

MENDOZA, **12 de setiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7790/21 *caratulado: "PINO VILLAR, María Paula s/solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S.- Cargo: Profesor Titular (S)- Asignatura: "Historia del Arte Contemporáneo" e "Historia del Arte Americano y Argentino II" FAD".*

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Mgter. María Paula PINO VILLAR.

Que mediante VAR-CUY: 99684/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación de la Mgter. María Paula PINO VILLAR.

Que mediante VAR-CUY: 0103610/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Mgter. PINO VILLAR revista en esta dependencia en el cargo de: **Profesor Titular (S)**, interina, para el dictado de las asignaturas **"Historia del Arte Americano y Argentino II"** e **"Historia del Arte Contemporáneo"**, de las Carreras de Artes Visuales, según resolución N° 169/21-CD. Además, informa que correspondería la baja del cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 06 de setiembre de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

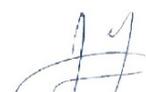
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 158/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas **"Historia del Arte Americano y Argentino II"** e **"Historia del Arte Contemporáneo"**, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- María Paula PINO VILLAR.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Mgter. María Paula PINO VILLAR (Legajo N° 33.030- CUIL n° 27-32623867-3) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 256


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO